

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N°. 1931 /

CONCON, 11 DIC 2018

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19424, que creo la comuna de Concón, la ley número 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Art. N° 04..

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Certificado de Disponibilidad N 243 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** contratación en calidad de a Contrata de **D. RODRIGO MATIAS LUPPI ROSENKRANZ**, RUT N° [REDACTED] Grado 16 EM, 44 horas semanales, Escalafón Auxiliar, desde el 04 al 31 de diciembre de 2018 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario. Asignado a la Dirección de Tránsito y Operaciones, para cumplir funciones de Conductor y prestar apoyo como patrullero en la Dirección de Seguridad Pública.

2.- **CANCÉLESE** a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 16, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.

3.- **CONSIDÉRESE** la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3